

## 28 de abril, Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo

“La discriminación nos daña a todas”. Pone en peligro la seguridad y la salud de todas las personas trabajadoras. Con este lema se inicia el manifiesto que se leerá hoy, 28 de abril, con motivo del **Día Internacional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo**.

Y es que todos los avances que se habían conseguido en la prevención de riesgos laborales se han visto reducidos, en algunos casos, a una simple declaración de intenciones tras la reforma laboral que precarizó el empleo. La alta temporalidad y la rotación en los puestos de trabajo impiden la formación y la información en prevención de riesgos de las plantillas. Esto supone un desconocimiento total en cuanto a la adopción de medidas de seguridad y la utilización de los equipos de protección, con unas consecuencias terribles que pueden incluso llevar a la muerte. Sí, a la muerte.

Porque esto de la Prevención de Riesgos trata de eso, de no morir en el intento, que nuestro trabajo no sea la causa de una enfermedad que nos destruya la vida, o que disminuya nuestras capacidades físicas o psicológicas, o las dos a la vez.

Pero también debemos ser conscientes de que tenemos que poner de nuestra parte, que los



equipos de protección son incómodos, sí, pero son necesarios. Que debemos reclamar las medidas de protección y prevención precisas. Y cumplirlas. Porque... ¿quién no conoce a alguien que haya sufrido un accidente laboral o que arrastre las secuelas de alguna enfermedad?

Pero... ¿adivinan quienes sufren más accidentes laborales y enfermedades profesionales? Pues sí, los y las de siempre. Las personas más vulnerables: mujeres, inmigrantes, jóvenes y personas con discapacidad.

En el **caso de las personas inmigrantes** confluyen varios factores que las transforman en imanes para el riesgo: Generalmente contratos temporales de corta duración, muy precarios y en categorías o puestos de alta peligrosidad, desconocimiento del idioma y falta absoluta de información y formación por parte de la empresa.

**No debemos olvidarnos de los riesgos psicosociales**, tan dañinos como los físicos. La discriminación, el acoso y el estrés laboral también pueden ser mortales. No son fáciles de ver ni de demostrar en fases tempranas, por eso son tan peligrosos, porque sólo se muestran cuando han llegado a un nivel de verdadero riesgo para la persona que lo sufre.

Y si hablamos de personas en situación irregular, la prevención de riesgos queda al nivel de leyenda urbana, se rumorea que existe, pero nadie tiene constancia de ello. La invisibilidad de este trabajo hace que los accidentes, daños o enfermedades que se producen también lo sean y la solución que suele adoptar la empresa ante un trabajador o trabajadora accidentada es el despido, hasta que se recupere y luego, ya veremos. Porque os recuerdo que una persona en situación irregular no tiene derecho a asistencia sanitaria. ¿Quién se hace responsable entonces? Nadie.

**CCOO dispone de Asesoría en Prevención de Riesgos** que puede resolver todas vuestras dudas en



este sentido, con la finalidad de reducir la siniestralidad laboral e informar de los posibles riesgos en el puesto de trabajo.

## 1 de Mayo

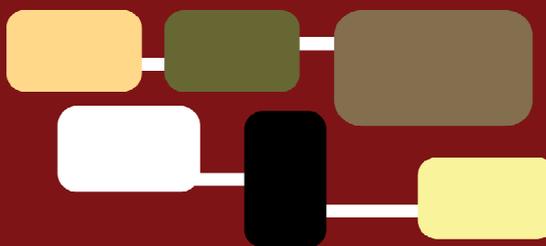
Por todo esto y por mil razones más, seguro que cada uno/a encuentra la suya propia, es necesario que este **1 de Mayo** salgamos a la calle a reivindicar un empleo estable, con salarios justos, pensiones dignas y más protección social.

Debemos recuperar los derechos y libertades que perdimos por la crisis y las políticas, mal llamadas de austeridad, impuestas por el Gobierno que nos han empobrecido a la mayoría y han aumentado las desigualdades de forma drástica.

El crecimiento económico debe llegar a todas las personas, eliminando la precariedad laboral y el alto nivel de desempleo, aumentando los salarios y mejorando las redes de protección social. Porque las empresas aumentan sus beneficios, sí, pero se niegan al aumento de nuestros salarios. Y mientras, los precios siguen subiendo. Sin el trabajo de todas y todas no se genera riqueza ni progreso. No nos olvidemos.

Todos y todas estamos llamadas a la manifestación porque a todos y todas nos afecta. Y tened en cuenta que las personas, vengas del país que vengas, sean de origen extranjero o nacionales, tienen los mismos derechos laborales, así que nadie debe sentirse ajeno/a a la defensa de sus derechos.

**¡Acompáñanos y participa!**



## Noticias breves

☺ Convocadas las ayudas de la **Junta de Castilla y León destinadas a los y las castellanas y leonesas que hayan retornado o deseen retornar**. La finalidad de estas ayudas es facilitar el retorno y la integración sociolaboral y como en convocatorias anteriores existen dos programas. El primero, se divide a su vez en dos ayudas, una para facilitar el retorno y la otra para facilitar la integración sociolaboral. La cuantía de las ayudas pueden llegar hasta los 1.500 euros, más 250 por cada persona a cargo con un tope de 2.500 euros. El plazo para solicitarla termina el 1 de septiembre.

El segundo programa está destinado a la integración laboral de aquellos/as que ya hubieran regresado a la Comunidad Autónoma. En este caso la cuantía puede alcanzar los 3.000 euros. El plazo de solicitud termina el 2 de octubre.



☺ **España y México firman un acuerdo de colaboración en materia laboral** que, en términos generales, pretende aumentar el intercambio técnico y de información para la defensa de los derechos de los y las trabajadoras, migraciones laborales, desarrollo de habilidades y estabilidad en el empleo. Se centrará sobre todo en el intercambio de conocimientos y buenas prácticas en la defensa de las personas trabajadoras y la conciliación laboral. Además

se fortalecerá la cooperación entre las Inspecciones de Trabajo.

☺ **¿Visados para ricos?** Desde que en 2013 entrara en vigor la legislación que permitía a los extranjeros no comunitarios conseguir la autorización de residencia y trabajo por investigación, para personas trabajadoras cualificadas o por realizar inversiones, etc. ya se han cuadruplicado las inversiones, sobre todo para la adquisición de vivienda.

Estas autorizaciones se conceden por cinco años, se pueden solicitar a través de representante y ni siquiera es necesario pisar suelo español para renovarlas.

La mayoría de los y las extranjeras que **se han acogido a lo que se ha dado en llamar “Visado de oro”** proceden de China y Rusia y han invertido en la compra de viviendas, sobre todo en zonas de costa, por un valor superior a 500.000 euros. Parece que el dinero sí abre fronteras.

## Actividades

### CITE PALENCIA:

**Taller de Derechos Laborales de las Personas Empleadas de Hogar y certificados de profesionalidad.** Día 3 de mayo, de 16'00 a 18'00 h. **Saldaña**

### CITE VALLADOLID:

**Taller de Apoyo y Superación Examen DELE A2.** Día 3 de mayo. Sede YMCA Valladolid. Más información en tlf.: 983 39 15 16

**Taller de Derechos Laborales de las Personas Empleadas de Hogar.** Día 6 de mayo. Centro Integrado Zona Sur Valladolid.

**Taller de Derechos Laborales de las Personas Empleadas de Hogar.** Día 9 de mayo. Sede YMCA Valladolid.

### CITE SALAMANCA:

**Taller de Apoyo y Superación Examen DELE A2.** Día 2 de mayo, de 17'00 a 21'00h. Sede CCOO. C/ Abogados de Atocha, nº 2, 4ª pl. Salamanca.

### MANIFESTACIONES 1 DE MAYO

**Aranda Duero:** Plaza del Trigo, 13'00 h.

**Ávila:** Plaza Santa Ana, 12'00 h.

**Béjar:** Plaza Primero de Mayo, 12'00 h.

**Burgos:** Plaza del Cid, 12'30 h.

**León:** Gran Vía de San Marcos, 12'00 h.

**Medina del Campo:** Plazuela del Teatro, 12'30 h.

**Miranda de Ebro:** Plaza de la Estación, 13'00 h.

**Palencia:** Parque del Salón, 12'30 h.

**Ponferrada:** Avenida Valdés, 12'00 h.

**Salamanca:** Gran Vía, 12'00 h.

**Segovia:** Avenida del Acueducto, 12'00 h.

**Soria:** Plaza Mayor, 13'00 h.

**Valladolid:** Plaza Colón, 12'30 h.

**Zamora:** Plaza de la Marina, 12'00 h.